



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de septiembre de 2023 a las 09:17, sesión 37

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación, primera planta del Ayuntamiento

Asistentes

Presidente

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación,

Vocales

- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento
- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales
- Francisco Javier Tárraga Martínez, Ingeniero Técnico de Edificación

Secretario

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 36/2023 - Aprobación del acta de la sesión 36/2023
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5177F - Suministro de combustible tipo "C" para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2023/5177F - Suministro de combustible tipo "C" para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 36/2023 - Aprobación del acta de la sesión 36/2023

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 36/2023.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5177F - Suministro de combustible tipo "C" para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales.

La mesa de contratación efectuó el requerimiento a Esergui Disteser, SLU para que presentara la documentación indicada en la cláusula 16 del PCAP, a cuyo fin le otorgó de plazo hasta el día 08 de septiembre de 2023.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador seleccionado adjudicatario Esergui Disteser, SLU, se considera correcta.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/5177F - Suministro de combustible tipo "C" para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B95799664 ESERGUI DISTESER SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 15

Total puntuación: 15

Orden: 2NIF: B73822215 RECURSOS ENERGETICOS DEL SURESTE S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 15

Total puntuación: 15

La mesa de contratación decidió por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- B95799664 ESERGUI DISTESER SLU. Fecha de presentación: 11 de agosto de 2023 a las 09:44:41.
- B73822215 RECURSOS ENERGETICOS DEL SURESTE S.L. Fecha de presentación: 14 de agosto de 2023 a las 11:02:29.

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

1. ESERGUI DISTESER SLU:

- Céntimos de aumento (0,00 céntimos) sobre el precio medio nacional del combustible, impuestos incluidos, publicado en el último Weekly Oil Bulletin o Boletín Petrolero de la Unión Europea. **15 puntos.**

2. RECURSOS ENERGETICOS DEL SURESTE S.L



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Céntimos de aumento (0,00 céntimos) sobre el precio medio nacional del combustible, impuestos incluidos, publicado en el último Weekly Oil Bulletin o Boletín Petrolero de la Unión Europea. **15 puntos.**

Se produjo un empate en las ofertas presentadas, por lo que, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, criterios de desempate por orden de aplicación y de la documentación remitida por ambas empresas, la mesa de contratación celebrada el 31 de agosto seleccionó como adjudicataria del contrato a Esergui Disteser, SL.

MOTIVO DESEMPATE:

- Esergui Disteser, SLU dispone de **dos empleados** con discapacidad por encima de lo que exige la normativa.
- Recursos Energéticos del Sureste S.L. no dispone de empleados con discapacidad por encima de lo que exige la normativa.

Tercero.- Adjudicar el contrato de suministro de combustible tipo "C" para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales, exp. 2023/5177F, a Esergui Disteser, SL, B95799664, que no incrementará el precio del combustible suministrado, al que le aplicará al precio medio nacional del combustible, impuestos incluidos, publicado en el último Weekly Oil Bulletin o Boletín Petrolero de la Unión Europea. El precio del contrato podrá alcanzar el importe máximo 29.272,27 € mas 6.242,73€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 35.970,00 €. La duración del contrato será de un año, y comenzará al día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes durante un año mas, sin que la duración total, incluida la eventual prórroga pueda superar los dos años de duración.

Cuarto.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 35.970,00€ euros, de los cuales la cantidad de 17.985,00€ se estima necesaria hasta el 31 de diciembre de 2023 y será con cargo a las aplicaciones presupuestarias 231.221.03 y 323.221.03, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias en el ejercicio 2024, para la correcta ejecución del contrato, por los importes que se detallan a continuación:

Ejercicio presupuestario	Importes	Partida
01/09/23 a 31/12/23	16.350,00€	323.221.03
	1.635,00€	231.221.03
01/01/24 a 31/08/24	16.350,00€	323.221.03
	1.635,00€	231.221.03

Quinto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, proceda a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

adjudicación dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato, en su caso.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal o persona que le sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a intervención, tesorería y bienestar social (hogar del pensionista), así como al responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2023 a las 14:27:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A las 09:33 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
28/09/2023 10:42:14

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández 28/09/2023
14:24:04

Almudena Vicente Dólera
28/09/2023 14:37:54

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
29/09/2023 11:43:14

Documento firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER TÁRRAGA
MARTÍNEZ
03/10/2023 12:33:47

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
03/10/2023 21:48:43